

dal de proyectos; la Ciudad acordó: Conforme con el dictamen de la comisión, quedando a cargo de la misma el llevar a efecto esta determinación.

Con lo que se concluyó la sesión, firmando los S.S. concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico:

J. M. Mateos

Eusebio Saavedra

Amparo Caro

Carlo W. Barberan

Franco Delgado

Juan de la Cava

Foncada Montañana

Oliver

Luis Zarandona

Martín Pérez

Prieto

estebelat

Juan Miguel Molina

Mig. L. P. Pérez

Concejal
D. Concejales.

José Mateos, Presidente
Saavedra, 1^{er} teniente
Delgado 2^o teniente

Regidores:

Aboutina

Caro.

Mergelina

Zaraur

Molina

Burberan: Jefe de la

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis: reunidos, previa citación, en estas salas consistoriales, para celebrar concurso los Señores que al margen se expresan, se dio principio declarando el Hon. Presidente abierta la sesión.

Se leyó el acta de la anterior, y la Municipalidad, acordó: aprobarla.

Entró el Hon. Regidor D. José Mergelina

(Firma)

